

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 001/20
Res. 001/2020

Progreso, 9 de Enero de 2020.

VISTO: Que a través de EE 2017-81-1430-00108 la Sra. Vanessa Herreera ha obtenido el usufructo de las UBV 79 Bis de la feria local.

CONSIDERANDO : Que en la fecha dicha titular ha presentado nota solicitando la BAJA de la UBV mencionada por razones de indole particular.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la normativa vigente y a los informes emitidos por la Oficina de Ferias, no existen objeciones para dar cumplimiento a dicha petición.

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:


- 1) Autorizar la BAJA de las UBV N° 79 Bis de la feria local a nombre de Vanessa Herrera por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



Claudio Duarte
Alcalde Interino



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal